Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO

www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1708/2015
24 JUL 2015

"POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 06/2015 "ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorando DGA y F N° 505/2015 de fecha 07 mayo de 2015, por el cual la Prof. Econ. GLORIA NETTO DUARTE, Directora General de Administración y Finanzas, solicita a la Dirección de Contrataciones iniciar las gestiones del llamado para la adquisición de tintas y tóner, el cual será de carácter plurianual y bajo la modalidad de contrato abierto, para lo cual se remite las especificaciones técnicas;

El Programa Anual de Contrataciones con ID Nº 294922 previsto para la adquisición de tintas y toner a ser utilizados en los ejercicios 2015 y 2016 por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1118/2015 expedida por la Dirección de Presupuesto dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional de Asunción;

La Resolución Nº 1073/2015 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL INICIO DE LA GESTIÓN PARA EFECTUAR EL PROCESO DEL LLAMADO Y SE APRUEBA EL PLIEGO GENERAL DE BASES Y CONDICIONES DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 06/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO";

La Nota de la DC N° 051/2015 de fecha 11 de mayo de 2015, con referencia de la Mesa de Entradas Digital de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas número 313.298, por la cual se comunica en tiempo y forma el llamado de referencia;

La Resolución Nº 0831/2015 "Por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para los distintos procedimientos de Contrataciones Públicas a ser realizadas por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

Las ofertas presentadas por las Empresas OPTIMUS S.R.L., DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez Fleitas, OFFICE COMPU S.A., PAPELERA GUAIRA S.R.L. y ALTERNATIVA S.A., en fecha 13 de julio de 2015;

El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, de fecha 13 de julio de 2015;

El Informe de la Comisión Técnica Nº 069/2015, por el cual se recomienda la aprobación del resultado del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO;

La Resolución Nº 2238/2014 que "Establece las condiciones para la aplicación de la modalidad de Contrato Abierto y derogan las Resoluciones DNCP Nº 597/2009, 806/2009 y 1869/2011";

El Decreto Nº 4558/2011 por el cual se establecen mecanismos de "APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL" a través de los procesos de contrataciones regidos por las Leyes Nº 2051/2003 y Nº 3.439/2007;

Los Decretos N° 21.909/2003 y Nº 5174/2005 que reglamentan la vigencia y aplicación de la Ley N° 2.051/2003, de Contrataciones Públicas;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

Universidad Nacional de Asunción
RECTORADO
www.una.py
C. Elect.: rector@una.py
Telefax: 595 – 21 – 585540/3, 585617/8
CC: 910, Asunción – Paraguay
Campus de San Lorenzo – Paraguay

Resolución Nº 1728 / 2015

24 JUL 2015

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN,
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el resultado del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 06/2015 PARA LA ADQUISICIÓN DE TINTAS Y TÓNER PARA EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN – DE CARÁCTER PLURIANUAL, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO, a favor de las empresas **"DISTRIBUIDORA MULTIMERC de Guido A. Núñez Fleitas"** en el **Lote 1 CARTUCHOS DE TINTA HP** por un monto mínimo de ₲ 21.381.000 (Guaraníes veinte y un millones trescientos ochenta y un mil) y un monto máximo es de ₲ 42.762.000 (Guaraníes cuarenta y dos millones setecientos sesenta y dos mil) IVA incluido, en el **Lote 2 CINTA EPSON** por un monto mínimo de ₲ 2.988.000 (Guaraníes dos millones novecientos ochenta y ocho mil) y un monto máximo es de ₲ 5.976.000 (Guaraníes cinco millones novecientos setenta y seis mil) IVA incluido, en el **Lote 3 TÓNER HP** por un monto mínimo de ₲ 263.931.410 (Guaraníes doscientos sesenta y tres millones novecientos treinta y un mil cuatrocientos diez) y un monto máximo es de ₲ 527.862.820 (Guaraníes quinientos veinte y siete millones ochocientos sesenta y dos mil ochocientos veinte) IVA incluido y en el **Lote 5 TONER LEXMARK** por un monto mínimo de ₲ 32.168.000 (Guaraníes treinta y dos millones ciento sesenta y ocho mil) y un monto máximo es de ₲ 64.336.000 (Guaraníes sesenta y cuatro millones trescientos treinta y seis mil) IVA incluido; y **"ALTERNATIVA S.A."** en el **Lote 4 TÓNER SAMSUNG** por un monto mínimo de ₲ 7.812.000 (Guaraníes siete millones ochocientos doce mil) y un monto máximo es de ₲ 15.624.000 (Guaraníes quince millones seiscientos veinte y cuatro mil) IVA incluido, cuya vigencia contractual será a partir de la firma del contrato abierto y hasta el 31 de diciembre de 2017.
La suma total de las adjudicaciones es de ₲ 656.560.820 (Guaraníes seiscientos cincuenta y seis millones quinientos sesenta mil ochocientos veinte) IVA incluido.

Art. 2°.- COMUNICAR, cumplir y archivar.

Prof. Dr. **MANCIO MENDOZA DAVID**
SECRETARIO GENERAL

Prof. Dr. **FROILAN ENRIQUE PERALTA TORRES**
RECTOR

FEPT/MEMD/GFND/adcj
DGAyF